



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

BENITO JUAREZ.-

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENTE: FELICITAS PÉREZ PARDO.-

SECRETARIO: CARLA ANALIA CONNI.-

1º APERTURA DE LA SESION: 20 HORAS Y 40 MINUTOS.-

2º IZAMIENTO PABELLÓN NACIONAL: DANIELA CORRO, JOSÉ CAMIO Y GUSTAVO LORENZO.-

3º SEÑORES CONCEJALES PRESENTES: BACCARINI ANALIA, BILBAO MARIA PAZ, CAMIO JOSE, CAMIO JUAN JOSE, CORRO DANIELA, DEGREEF CARLOS, DI CROCE LEANDRO, IRIBECAMPOS MATIAS, LEDEZMA HÉCTOR MARTIN, LORENZO GUSTAVO, PEÓN RAMIRO, PEREZ PARDO FELICITAS, VERON DANIEL, ZEQUEIRA MARIANELA.-

4º ACTA N° 898: DE FECHA 29 DE ENERO DE 2018.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

5º ASUNTOS INGRESADOS CON REGISTRACIÓN EN TÉRMINO REGLAMENTARIO.-

APROBACIÓN DECRETO DEL H.C.D. N° 02/2018 (CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA)
EXPTE. LETRA "O" N° 79/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.-OBRA EXTENSIÓN GAS NATURAL EN SECTORES PLANTA URBANA BENITO JUÁREZ.-
EXPTE. LETRA "D" N° 112/2017- DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - CENTRO DE SALUD 3º ETAPA.-
EXPTE. LETRA "D" N° 90/2017 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - REFACCIÓN HOSPITAL.-
EXPTE. LETRA "O" N° 102/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.- LICITACIÓN PRIVADA COMPRA 266 TN. CEMENTO PORTLAND – PAVIMENTO DE HORMIGÓN BARRIO PARQUE MUÑOZ.-
EXPTE. LETRA "G" N° 20/2016.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.-
EXPTE. LETRA "A" N° 126/2009.- AGRUPACIÓN CRIOLLA "BENITO JUÁREZ" SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
EXPTE. LETRA "A" N° 22/2008.- ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
EXPTE. LETRA "G" N° 46/2017.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS FOOT-BALL CLUB EL LUCHADOR.-
EXPTE. LETRA "A" N° 125/2009.- ASOC. POPULAR DE CULTURA- BIBLIOTECA POPULAR.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

5º EXPEDIENTES ELEVADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

EXPTE. LETRA "O" N° 79/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.-OBRA EXTENSIÓN GAS NATURAL EN SECTORES PLANTA URBANA BENITO JUÁREZ.-
EXPTE. LETRA "D" N° 112/2017- DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - CENTRO DE SALUD 3º ETAPA.-
EXPTE. LETRA "D" N° 90/2017 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - REFACCIÓN HOSPITAL.-
EXPTE. LETRA "O" N° 102/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.- LICITACIÓN PRIVADA COMPRA 266 TN. CEMENTO PORTLAND – PAVIMENTO DE HORMIGÓN BARRIO PARQUE MUÑOZ.-
EXPTE. LETRA "G" N° 20/2016.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.-
EXPTE. LETRA "A" N° 126/2009.- AGRUPACIÓN CRIOLLA "BENITO JUÁREZ" SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
EXPTE. LETRA "A" N° 22/2008.- ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
EXPTE. LETRA "G" N° 46/2017.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS FOOT-BALL CLUB EL LUCHADOR.-
EXPTE. LETRA "A" N° 125/2009.- ASOC. POPULAR DE CULTURA- BIBLIOTECA POPULAR.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

HABLA LA SRA. PRESIDENTE: siendo la hora 20:40 minutos vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria del día 29 enero 2018. Invita a los concejales Daniela Corro, José Camio y Gustavo Lorenzo a izar el pabellón nacional. Por Secretaría se dará lectura al decreto del Honorable Concejo Deliberante número 02/2018.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto del Honorable Concejo Deliberante número 02/2018.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: ponemos a votación quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto. Aprobado por unanimidad en general. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero dé forma.-----

BENITO JUAREZ, 25 DE ENERO DE 2018

DECRETO DEL H.C.D. N° 2/2018.-

VISTO

LA NOTA ENVIADA A ESTA PRESIDENCIA POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, DONDE SOLICITA AL CUERPO SE CONVOQUE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA LUNES 29 DE ENERO DE 2018 Y

CONSIDERANDO LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 68° INCISO 5° DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS:

D E C R E T O

ARTICULO 1°.- CONVOCASE A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA LUNES 29 DE ENERO DE 2018 A LAS 20:30 HORAS A TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.-

ARTÍCULO 2°.- SE TRATARÁN COMO ÚNICOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA LOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- EXPTE. LETRA “O” N° 79/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.-OBRA EXTENSIÓN GAS NATURAL EN SECTORES PLANTA URBANA BENITO JUÁREZ.-
- EXPTE. LETRA “D” N° 112/2017- DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - CENTRO DE SALUD 3° ETAPA.-
- EXPTE. LETRA “D” N° 90/2017 - DEPARTAMENTO EJECUTIVO- JEFATURA DE GABINETE- FONDO PARA INFRAESTRUCTURA - REFACCIÓN HOSPITAL.-
- EXPTE. LETRA “O” N° 102/2017.- SECRETARÍA DE INF. VIV. Y SERV. PUB.- LICITACIÓN PRIVADA COMPRA 266 TN. CEMENTO PORTLAND – PAVIMENTO DE HORMIGÓN BARRIO PARQUE MUÑOZ.-
- EXPTE. LETRA “G” N° 20/2016.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS CLUB ATLÉTICO JUARENSE.-
- EXPTE. LETRA “A” N° 126/2009.- AGRUPACIÓN CRIOLLA “BENITO JUÁREZ” SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
- EXPTE. LETRA “A” N° 22/2008.- ASOC. BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BENITO JUÁREZ SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-
- EXPTE. LETRA “G” N° 46/2017.- SECRETARÍA DE GOBIERNO – SOLICITA EXIMICIÓN DE IMPUESTOS FOOT-BALL CLUB EL LUCHADOR.-
- EXPTE. LETRA “A” N° 125/2009.- ASOC. POPULAR DE CULTURA- BIBLIOTECA POPULAR.- SOLICITA EXIMICIÓN DE TASAS.-

ARTICULO 3°.- DÉ FORMA.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar los expedientes elevados por el Departamento Ejecutivo expediente letra O N° 79/2017 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos-obra extensión gas natural en sectores planta urbana Benito Juárez. Por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Matías Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidente, es para solicitar el tratamiento sobre tablas.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, pongo consideración el tratamiento sobre tablas. Quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidente, como vemos en el expediente muchos vecinos de nuestra ciudad se han acercado a la Secretaría de infraestructura vivienda y servicios públicos solicitando una obra de gran magnitud y de importancia para los vecinos como es el gas natural, por lo tanto a partir de esos pedidos de los vecinos, el departamento ejecutivo elevó el expediente en cuestión para que se declare la obra de utilidad pública y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

pago obligatorio, esta obra va a llevar un presupuesto de 854. 931, 55/100 que incluye el tendido de la red más las conexiones domiciliarias, buenos, las calles de los vecinos que van a tener esta obra, como dijo la secretaria, de la avenida Muñiz entre Laprida y Mansilla, Laprida entre Muñiz y capitán Ramos, Irigoyen y taglioretti, San Juan entre Artigas y Lisandro de la torre, la esquina de Rodríguez y Perú, Leuvuco entre Salenave y Ayacucho, Salenave entre Leuvuco y Álvaro Barros, caporale ente Irigoyen y Humaitá, y Sarmiento entre Saavedra Tucumán, esta obra va hacer 943 m lineales de red de gas natural y va a beneficiar a 30 frentistas, el pago voluntario se va a ser a través de la superficie del terreno con lo cual cada vecino ahora va a tener que pagar 55,83 \$ el metro cuadrado de cada terreno que lleve esta obra, vemos también en el expediente que se abrió el registro de oposición, donde ningún vecino se opuso al mismo y por lo tanto, señora presidente, voy a solicitar a los demás concejales que aprueben dicho proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: si buenas tardes Señora Presidente, nuestro bloque va a acompañar este expediente que lo vamos a aprobar para que todo lo vecinos, esto 30 vecinos que van a ser beneficiados en este momento con la obra de gas tengan la posibilidad de tener gas natural de acuerdo al expediente y de acuerdo al proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal María paz Bilbao.-----

MARÍA PAZ BILBAO: Gracias Señora Presidente, breve manifestar la necesidad de los vecinos de Villa Cacique del barrio Ruca Maipué que hoy en la actualidad cuenta con 30,35 viviendas y están solicitando la red de gas también y por otro lado también una reunión con el señor intendente, que se ha solicitado en reiteradas oportunidades con anterioridad por parte del ex concejal José María San Roqueondo, y bueno, siguen a la espera de una respuesta para que lo tengamos en cuenta desde el cuerpo también.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Iribecampos.-----

MATÍAS IRIBECAMPOS: Gracias Señora Presidente, si como dice la concejal Bilbao la verdad que lo vecinos del barrio Ruca Maipué están solicitando la red de gas y también debo aclarar que en su momento el compromiso del municipio fue el tema de la apertura de calles, la red de iluminación, lo que es el agua, las cloacas y demás, perdón las cloacas, no lo que si no se había puesto en el presupuesto esta obra de gas pero si lo tiene en mente y la reunión la han realizado con la parte de obras públicas, ahora están solicitando con el intendente que seguramente cuando vuelva de sus vacaciones vamos a estar charlando sobre este tema que están solicitando los vecinos.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien si ningún otro señor concejal va hacer uso la palabra, perdón, tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente, sin lugar a dudas que obras como esta de favorecer la realización de este tipo de obras no solamente van hacia mejorar la calidad de vida de los futuros usuarios de estas obras si no también la salubridad del mismo porque favorecen a mejores condiciones de vida sino como lo hemos visto con usted en Comisión de Viviendas en alguna oportunidad, también van a colaborar con que el municipio a través de los subsidios que otorga a través de la garrafa, ahora pasar a la natural hace que el subsidio sea menor, los costos de subsidiar el consumo en algunos casos que, hay algunos casos que están incluidos en las cuadras que se realizan con esta obra de lo cual favorecen de cierta forma el otorgamiento de subsidios que en realidad y en general en reducir costos de estos mismos. Gracias señora presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien ningún otro señor concejal va hacer uso la palabra paso tomar votación en general al proyecto de ordenanza quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero aprobado, artículo segundo de forma pasa al departamento ejecutivo.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5260/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 79/2017 EN EL CUAL EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE FOJAS 1 A 50 PRESENTA PROYECTO DE OBRA DE EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL, EN LAS SIGUIENTES CALLES : AV. MUÑIZ AL 400 ENTRE LAPRIDA Y MANSILLA Y CALLE LAPRIDA ENTRE MUÑIZ Y CAPITÁN RAMOS (16-003077-00-15); H IRIGOYEN ENTRE BROWN Y TAGLIORETTI (16-003078-00-15); SAN JUAN AL 300 ENTRE ARTIGAS Y L DE LA TORRE VEREDA PAR (16-00-3059-00-12); RODRÍGUEZ Y REPÚBLICA DEL PERÚ (ESQUINA) (16-003079-00-15); LEUBUCO AL 250 VEREDA IMPAR ENTRE AV. SALENAVE Y AYACUCHO Y SALENAVE ENTRE LEUBUCO Y ÁLVARO BARROS (16-003080-00-15); ACTIS CAPORALE ENTRE H IRIGOYEN Y AV. HUMAITÁ VEREDA IMPAR (16-003060-00-15); SARMIENTO AL 200 ENTRE SAAVEDRA Y TUCUMÁN VEREDA IMPAR (16-003053-00-11), TODAS ESTAS DE LA CIUDAD DE BENITO JUÁREZ;

QUE POR DECRETO MUNICIPAL N° 1855/2017 (FS. 63) SE DISPUSO LA APERTURA DEL REGISTRO DE OPOSICIÓN;



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

CONSIDERANDO QUE EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, INFORMA A FOJAS 69, QUE NO SE HA PRESENTADO NINGÚN Oponente A LA CITADA OBRA POR LO QUE SE CONFECCIONO EL DECRETO MUNICIPAL N° 175/2018, POR EL CUAL SE CERRÓ EL CITADO REGISTRO.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZEN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°: DECLÁRESE DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO OBLIGATORIO LA OBRA DE EXTENSION DE LA DE RED GAS NATURAL, EN LAS SIGUIENTES CALLES:

- AV. MUÑIZ AL 400 ENTRE LAPRIDA Y MANSILLA Y CALLE LAPRIDA ENTRE MUÑIZ Y CAPITÁN RAMOS (16-003077-00-15);
- H IRIGOYEN ENTRE BROWN Y TAGLIORETTI (16-003078-00-15);
- SAN JUAN AL 300 ENTRE ARTIGAS Y L DE LA TORRE VEREDA PAR (16-00-3059-00-12)
- RODRÍGUEZ Y REPÚBLICA DEL PERÚ (ESQUINA) (16-003079-00-15);
- LEUBUCO AL 250 VEREDA IMPAR ENTRE AV. SALENAVE Y AYACUCHO Y SALENAVE ENTRE LEUBUCO Y ÁLVARO BARROS (16-003080-00-15)
- ACTIS CAPORALE ENTRE H IRIGOYEN Y AV. HUMAITÁ VEREDA IMPAR (16-003060-00-15)
- SARMIENTO AL 200 ENTRE SAAVEDRA Y TUCUMÁN VEREDA IMPAR (16-003053-00-11),
- DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 79/20187.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

ARTÍCULO 2°: COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el expediente letra D N° 112/2017 Departamento Ejecutivo - Jefatura de Gabinete - fondo para infraestructura Centro de Salud tercera etapa por Secretaría se dará lectura al proyecto de ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, pongo a votación el tratamiento sobre tablas, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidente, bueno como bien ha sido leído por Secretaría, este proyecto de ordenanza que se eleva a este cuerpo es para autorizar al Departamento Ejecutivo para adjudicar a la firma Morales Rubén Alberto la obra la tercera etapa de la obra de la refacción del centro de salud más conocido como la vieja Clínica de Benito Juárez donde funciona la Secretaría de Salud, donde también funcionan consultorios, la realidad que este expediente sube al Concejo Deliberante para ser aprobado este Proyecto de Ordenanza de acuerdo a lo que dicta el artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, que dice que cuando se presenta un sólo oferente a un acto licitatorio debe ser convalidado por este cuerpo, es por eso que hoy estamos tratando este tema en cuestión, la realidad que se habían invitado a cinco firmas toda locales, Mozo, Uhzindinger, Morales quien fue el que el único que presentó la propuesta, Ricci, y García, el presupuesto oficial era de 1.900.000 \$ y la firma morales realizó una oferta por 2.185.842 pesos un 15% más del presupuesto oficial que está dentro de los parámetros normales que se permiten en este tipo de licitaciones, el total de la superficie de la obra supera un poco de los 100 m, estamos hablando de 103 m de para complementar lo que fue la primera etapa y la segunda etapa que se está terminando con el fondo de infraestructura municipal de la provincia de Buenos Aires donde la segunda etapa se realizó la sala de conferencia, consultorios, una sala de rehabilitación y en esta tercera etapa va lo que es la parte de la cocina donde se van a realizar los talleres, consultorios, la sala de computación, una capilla donde también se le va a dar para el funcionamiento de lo que es salud mental y adiciones, así que Señora Presidente nosotros vamos a dar el voto afirmativo para que esta obra pueda avanzar rápidamente y pueda ser concluida en los 120 días que tiene que son cuatro meses con este contratista local que ya viene trabajando en la anteriores etapas de la reparación de este edificio público que brinda atención de salud a la ciudad cabecera, así



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

que Señora Presidente sin mucho más para agregar vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el Concejal Carlos Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: Gracias Señora Presidente nuestro bloque va a dar apoyo a este Proyecto de Ordenanza, corresponde al fondo de infraestructura del año 2017 de los 44 millones que se previeron para el año 2017 de acuerdo a nuestro cud, y es un proceso que se inicia allá por el mes de marzo del año 2017, precisamente el 27 marzo el Jefe de Gabinete eleva nota diciendo que se dé inicio al proceso de licitación del denominado Centro de Salud por un monto de 2.218.263, nosotros estamos de acuerdo y lo vamos a aprobar pero quiero hacer algunas consideraciones que creo que y lo digo para que en el futuro se puedan corregir, por ejemplo que no vemos en el expediente la publicación en el boletín oficial ni en el diario local, que se debería acompañar en el expediente esta fotocopias de los llamados licitatorios, por otro lado vemos que en el mes de noviembre se llama a licitación por 1.900.200, en una licitación pública, que es para la tercera etapa, vemos después a los 20 días que se agrega en el expediente un registro de invitados a cotizar que en realidad este registro de invitados a cotizar es cuando es una licitación privada o concurso de precio, licitación pública los invitados para participar no corresponde es para los concurso de precios y licitaciones públicas, licitaciones privadas, pero no obstante eso, el proceso sigue adelante y cuando se adjudica vemos, como dijo el concejal Peón, que se le coloca el 15% a cada uno de los ítem que lleva este Centro de Salud, esta refacción y vemos que, por ejemplo, en el ítem 14 en las instalaciones contra incendios el que eleva el departamento ejecutivo de 1.900.000 pesos, en el ítem de instalaciones contra incendios, matafuegos ponen una mano de obra de 1700 \$ y el total de la mano de obra la suman en 1300, error de 500 pesos, 400 pesos, pero cuando vamos a la que eleva el que gana la licitación el señor Morales el mismo error, matafuegos, mano de obra 1950, total de mano de obra 1300 \$, está claro que esto es una copia de esto, cambiaron los números y es lo mismo, son errores que hay que repasar y ver qué quede prolijo, por eso creemos vale la pena aprobarlo y no se puede perder más tiempo, estamos prácticamente a un año del inicio del proceso licitatorio y se desapueba esto y se manda a corregir perderíamos tiempo, creo que también es importante para futuros llamados a licitaciones públicas que se repitan los llamados a licitaciones públicas, lo dice la ley orgánica, si bien la ley dice que se puede aprobar también cuando son licitaciones públicas lo correcto es que se llame a un segundo llamado cuando es una licitación pública más allá que los concurso de precios y la licitación privada se puede, pero en la licitación pública se debería haber llamado a un segundo llamado, de todas maneras como digo vamos a dar nuestro voto afirmativo a este proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: Gracias Señora Presidente, si breve por ahí es cierto algunas cuestiones que manifiesta el concejal Degreef como por ejemplo la publicación en el Boletín Oficial que si bien no se anexó al expediente si está la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, después si quieres lo dijo por Secretaría para que quede constancia a los concejales hay que reconocer hubo un error que no se publicó en el diario El Fénix, con respecto a la invitación a las empresas locales no hay es la misma modalidad de lo que es licitaciones privadas, la realidad es que está costando mucho conseguir mano de obra y ya lo vamos a ver en el expediente que vamos a tratar con posterioridad que quedó desierta la primera licitación privada hubo que hacer un nuevo llamado y la realidad que eso demora mucho, este tipo de cuestiones y de obra no, son realmente procesos que llevan tiempo que son burocráticos podríamos decir porque hay que completar un montón de pasos y de plazos este por eso se invitó a esto proveedores de Benito Juárez, lógicamente los errores que por ahí puede haber en el expediente deberán subsanados sin más que aclarar era lo que acabó de contestar vamos a dar el voto afirmativo a este Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Carlos Degreef.-----

CARLOS DEGREEF: si Gracias Señora Presidente, si está bien y creo que también hay que tener en cuenta que cuando se adjudica en forma directa con un 15% más puede inferir que a lo mejor a alguno de los otros oferentes podrían haber ofertado un 10% más, se le daba la posibilidad, no sé cómo fue el mecanismo y porque el 15% más para unos si y no para los otros cuatro que por ahí tampoco figuran el monto que cotizaron que seguramente no cotizaron porque el monto no le daba pero lo mejor si se hubiese colocado esta posibilidad de que se llegara al monto que en su momento se dijo con la Provincia que iba hacer de 2.218.000 y no de 1.900.000 que se puso en el llamado a licitación podría haber habido otros oferentes, esas cuestiones que son cosas que hay que tenerlas y



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

manejarlas con mucha prolijidad porque es realmente lo que nos están pidiendo, que se hagan las cosas con la transparencia que estas obras requieren.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio-----

JOSÉ CAMIO: Gracias Señora Presidente es importante lo que han manifestado los concejales que me precedieron en el uso de la palabra pero es importante también reconocer como reconoce el oficialismo algunos errores pero también hay que decir que si no se consigue mano de obra para realizar este tipo de obra pública es porque también en esos errores llevan a que no se consigan mano de obra, no se publica en el Boletín Oficial perdón, sino se publican en el diario el Fénix, el diario local, donde todo nos informamos más que todos aquellos que tienen que participar en este tipo de licitaciones es difícil y con más razón conseguir mano de obra para realizar estas grandes obras públicas, vuelvo a decir es importante que se reconozcan los errores pero hay que corregirlo para que no ocurra lo que explayó el concejal Degreeef nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: Gracias Señora Presidente, seguramente los errores se han cometido, se reconocen evidentemente si no están en el expediente debe faltar la publicación en el diario El Fénix, no se ha realizado, pero se invitó con claridad, figura en el expediente a participar del concurso de precios, sino ofertado fue porque no le interesaba realizar la obra, podrían haber ofertado un monto aún superior a lo presupuestado, todos lo que habitualmente participan en obras públicas saben que así lo pueden hacer, y que se oferta hasta cierto porcentaje está permitido iba a ser tenida en cuenta de la mejor oferta de lo que concursan es la que gana, después se hacen los comparativos en lo que corresponde a calidad y realización de la obra, se admite que se cometieron errores pero no se discute la claridad en el concurso de precios, creo que eso es lo importante que haya que sea claro como se realiza la gestión de gobierno, eso es lo más importante sin lugar a dudas puede haber desprolijidades o errores en la confección del expediente pero no hay dudas sobre la claridad en la forma en que se realizan las obras, gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Marianela Zequeira.-----

MARIANELA ZEQUEIRA: gracias Señora Presidente más allá de los errores que se han reconocidos me gustaría un poco reforzar el espíritu del proyecto donde me parece que la culminación de la obra va a tener como resultado en cuanto a la implementación de políticas de salud mental que el Municipio esté en sintonía con la ley nacional de salud mental la ley 26.657, que implica el desarrollo de dispositivos grupales, vamos a tener un S.U.M donde se va a poder desarrollar las actividades del hospital de día que vienen funcionando en el hospital de nuestra ciudad, y también utilizan otros dispositivos como pueden ser el de consultorios externos, gracias.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal José Camio.-----

JOSÉ CAMIO: gracias Señora Presidente escucho con atención lo que expresan los concejales cada procedimiento debe seguir los pasos que corresponden, una licitación pública es por los medios oficiales de publicación no se hacen invitaciones puntuales a determinados proveedores nada más señor presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, damos por concluido el debate y paso a tomar votación en general el proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: dé forma pasa al Departamento Ejecutivo.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5261/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 112/2017 Y EL DECRETO MUNICIPAL N°1756/2017, POR EL QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/2017, REFERENTE A LA OBRA DE REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD – 3ª ETAPA

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, LA FIRMA MORALES RUBÉN ALBERTO CUIT: 23-12196122-9, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 50),

QUE EL JEFE DE COMPRAS, EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS, LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA Y EL JEFE DE GABINETE A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA CITADA, LA OBRA DE REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD – 3ª ETAPA

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PÚBLICA N° 70/2017.-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA MORALES RUBEN ALBERTO CUIT: 23-12196122-9, LA OBRA DE REFACCIÓN DEL CENTRO DE SALUD – 3ª ETAPA, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 2.185.842,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 112/2017.-

ARTÍCULO 3.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.56.00: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y LOCALES; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL.-

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el expediente letra D N° 90/2017 Departamento Ejecutivo -Jefatura de Gabinete, fondo para infraestructura, refacción hospital. Por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidente es para solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, pongo a consideración el Proyecto de Ordenanza, en forma afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora Presidente, en sintonía con el expediente que acabamos de tratar hace algunos instantes en el punto anterior, para ser más preciso, en este caso una licitación privada también para realizar una obra en lo que es el edificio del Hospital Eva Perón con fondos de infraestructura municipal 2017 donde se llamado una licitación privada para reparar y reponer tejas, reparar aleros, cambio y limpiezas de canaletas y cambio de cenefas en el edificio en la planta de techo del Hospital Eva Perón. El presupuesto oficial ascendía a 384.000 \$ esto es una parte de lo que se va a destinar para lo que es el total de la obra en este edificio, que supera ampliamente el millón de pesos, en donde el primer llamado fue el día 6 diciembre no se presentó ningún oferente y fueron convocados cinco, Lucero, Fernández, Morales, Uhzindinger y Ricci, todos proveedores locales, no se presentó ninguno y bueno el día 16 enero se abre nuevamente con confiscatorias del mes de diciembre, a ver, en el mes de enero la licitación donde se presenta un único oferente es por ello que estamos hoy abordando este tema en el Concejo Deliberante que es la firma Lucero Jordán en donde, bueno, la oferta para realizar esta obra asciende a los 456.960 pesos, un 19% más de lo presupuestado originalmente por el Departamento Ejecutivo que, vuelvo a reiterar, está dentro de los parámetros del 20% que se maneja para este tipo de licitaciones, como decía anteriormente esto viene a continuar lo que es la obra del fondo de financiamiento municipal, fondo de infraestructura municipal 2017 en donde en este caso como el anterior se ha hecho hincapié en lo que es el área de salud de nuestro Municipio sabemos muy bien que el Ente Descentralizado el Hospital Eva Perón es el único efector de salud de la ciudad cabecera así que debemos cuidarlo y preservarlo de la mejor manera, para que esté en buenas condiciones para recibir a nuestro vecinos así que sin más para agregar vamos a dar el voto afirmativo al proyecto de ordenanza nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente bueno esto como el anterior también es parte del fondo de infraestructura municipal con plata proveniente de Provincia, esto que si no tanta obra en estos dos últimos años en el Partido de Benito Juárez y específicamente este es un tema que lo vivimos y sentimos que es una necesidad en el detalle del proyecto figura reforma del acceso y atención al público y modernización, con un plazo de 180 días, a mí, la verdad, que me generó alguna inquietud y lo consulté por el tema de que yo entiendo de que esta obra que se va hacer ahora no es específicamente lo que se iba a cambiar lo que es el acceso a la guardia, específicamente a la guardia y hoy la obra va hacer lo que es cambio de tejas, limpieza de canaletas, bueno lo que



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

me explicara es que ahora en el mes de febrero va a salir la licitación por el resto de la obra, esperemos que se concrete prontamente porque es una necesidad para Juárez tener una mejor calidad para atender todos los vecinos que van a la guardia y también para las personas que trabajan en el hospital, así que vamos a dar el voto positivo al proyecto.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Ramiro Peón.-----

RAMIRO PEÓN: gracias Señora presidente, solamente para hacer una aclaración; por ahí creo que hay algún tipo de confusión por lo que tenemos entendido nosotros en ningún momento se había hablado de refaccionar la guardia, lo que es atención al público lo que se había hablado y plasmado en el proyecto es todo lo que es la parte de ingreso al Hospital, todo lo que la parte administrativa, de otorgamiento de turnos y demás, por lo menos eso es lo que teníamos entendido nosotros que era toda la parte que se iba a modernizar y modificar para mayor comodidad de las personas que trabajan en el Hospital como así también para los vecinos que asisten diariamente a sacar turnos o a esa especie de sala de espera que hay en el hall de entrada al Hospital, y esto creo que no es algo menor donde hay una planta de techo que está bastante deteriorada, el Hospital data del año 50, creo que no es algo menor que se haga el cambio de tejas, arreglo de canaletas, reparación de aleros porque sabemos muy bien que es un lugar donde no nos podemos dar el lujo de tener ningún tipo de infiltración ni que se llueva adentro del nosocomio, sabemos que hay equipamientos muy caro como puede ser un tomógrafo que no se puede mojar bajo ningún punto de vista, como así también, hay personas internadas y consultorios funcionando los cuales tienen que estar en óptimas condiciones edilicias, así que era para aclarar un poco eso nada más.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Juan Camio.-----

JUAN CAMIO: gracias Señora Presidente si las especificaciones no son muy amplia y cuando hemos estado con la directora de salud y la gente del hospital bueno lo que se había hablado el tema de las guardias por eso entendíamos que el acceso era el sector de guardias, así que pero bueno vemos que esta es la primera etapa que tiene un 19% de aumento como decía el concejal Peón y esperemos ahora próximamente la próxima licitación para poder estos dineros de la Provincia que lleguen a las obras específicamente de salud del Hospital de Benito Juárez.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: muy bien, si ningún otro señor concejal va hacer uso la palabra paso a tomar votación en general al proyecto de ordenanza, quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: dé forma pasa al Departamento Ejecutivo.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5262/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “D” N° 90/2017 Y LOS DECRETOS MUNICIPALES N°1757/2017 Y N° 2017/2017 (SEGUNDO LLAMADO) POR LOS QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 69/2017, REFERENTE A LA OBRA DE REFACCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, LA FIRMA LUCERO JORDAN MATIAS CUIT: 20-27388189-2 PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 27 Y 45),

QUE EL JEFE DE COMPRAS, LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA Y EL SECRETARIO DE HACIENDA INTERINO COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA CITADA, LA OBRA DE REFACCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”;

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 69/2017.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA LUCERO JORDAN MATIAS CUIT: 20-27388189-2, LA OBRA DE REFACCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPAL “EVA PERÓN”, ENTE DESCENTRALIZADO “DR. ALFREDO SAINTOUT”, POR UN



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

MONTO TOTAL DE PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA.- (\$ 456.960,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 90/2017.-

ARTÍCULO 3.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.52.00: REFACCIÓN HOSPITAL; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL.-

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: pasamos a tratar el expediente letra O N° 102/2017 Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos. Licitación privada compra 266 tn. cemento portland. Pavimento de hormigón barrio Parque Muñoz por Secretaría se dará lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra el concejal Martín Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente para solicitar el tratamiento sobre tablas del presente Proyecto de Ordenanza.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, pongo a consideración el tratamiento sobre tablas quienes estén por la afirmativa sírvanse, aprobado por unanimidad. Tiene la palabra el concejal Ledezma.-----

MARTÍN LEDEZMA: gracias Señora Presidente del presente Proyecto de Ordenanza se trata de aprobar de autorizar al Departamento Ejecutivo a la adquisición de 266 tn de hormigón con destino pavimentación barrio parque Muñoz dentro de las obras ejecutadas por este Municipio, programada por este Municipio de lo que es el fondo de infraestructura municipal correspondiente al año 2017, se invitaron en un llamado a licitación privada, se invitaron a cinco oferentes, los dos corralones de materiales de nuestra ciudad más los principales cementeras de nuestro país más un quinto oferente, quedando esta licitación desierta, posteriormente se hizo un segundo llamado en donde se presentó solamente la firma Loma Negra como figura en el proyecto de ordenanza, por eso es que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades se eleva este proyecto para que sea convalidado por este Concejo Deliberante, el presupuesto oficial era de 5420.000 pesos y la firma Loma Negra de 638.134 pesos un 17,74% por encima del presupuesto oficial, por lo cual creemos que corresponde para cumplimentar lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Municipalidad es la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza por lo cual solicitamos al bloque de Cambiemos que nos acompañen con la aprobación del mismo gracias Señora Presidente.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: tiene la palabra la concejal Analía Baccarini.-----

ANALÍA BACCARINI: gracias Señora Presidente este bloque va a acompañar este proyecto de ordenanza pero además quería sugerir la información de los nombres de las calles a pavimentarse en el barrio parque Muñoz con estas 266 tn, de cemento, si bien todos conocemos cuáles son esas calles pero sería importante que quedará plasmada en esta ordenanza, sobre todo, cuando se habla de definitivo.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien, solicitó un breve cuarto intermedio..... Cuarto intermedio..... Bien, continuamos aclarado el tema en el cuarto intermedio ponemos a consideración el proyecto de ordenanza en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero: aprobado, artículo segundo: aprobado, artículo tercero: aprobado, artículo cuarto: dé forma. Pasa al Departamento Ejecutivo.-----

ORDENANZA MUNICIPAL N° 5263/2018

VISTO LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA "O" N° 102/2017 Y LOS DECRETOS MUNICIPALES N°1754/2017 Y N° 2018/2017 (SEGUNDO LLAMADO) POR LOS QUE SE LLAMÓ A LICITACIÓN PRIVADA N° 67/2017, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 266 TN. DE CEMENTO PORTLAND, PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN, EN EL BARRIO PARQUE MUÑOZ.-

QUE SE PRESENTÓ UN SOLO OFERENTE, SIENDO LA FIRMA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. CUIT: 30-50053085-1, PESE A HABER INVITADO A PROVEEDORES DEL RAMO (FJS. 15 Y 21),

QUE EL JEFE DE COMPRAS, LA CONTADORA MUNICIPAL INTERINA Y EL SECRETARIO DE HACIENDA INTERINO COINCIDEN EN LA CONVENIENCIA DE ADJUDICAR A LA FIRMA ARRIBA



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

CITADA, LA PROVISIÓN DE 266 TN. DE CEMENTO PORTLAND, PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN, EN EL BARRIO PARQUE MUÑOZ

QUE SE ELEVA EL PRESENTE DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 155 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA ADJUDICACIÓN MENCIONADA,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, RESUELVE Y:

ORDENA

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBESE LO ACTUADO EN EL LICITACIÓN PRIVADA N° 67/2017.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A ADJUDICAR A LA FIRMA LOMA NEGRA C.I.A.S.A. CUIT: 30-50053085-1 LA PROVISIÓN DE 266 TN. DE CEMENTO PORTLAND, PARA PAVIMENTO DE HORMIGÓN, EN EL BARRIO PARQUE MUÑOZ, POR UN MONTO TOTAL DE PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO (\$ 638.134,00.-), DE ACUERDO A LO ACTUADO EN EL EXPEDIENTE LETRA “O” N° 102/2017.-

ARTÍCULO 3.- EL GASTO DEBERÁ IMPUTARSE DE ACUERDO A LA JURISDICCIÓN: 1110104000: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, VIVIENDA Y SERVICIOS PUBLICOS; CATEGORÍA PROGRAMÁTICA: 41.89.00: PAVIMENTACION URBANA; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 132 DE ORIGEN PROVINCIAL.-

ARTÍCULO 4.- COMUNÍQUESE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien ahora, y tal lo acordado en labor parlamentaria, desde el punto número siete al punto número 11 pasan a la Comisión de hacienda los siguientes expedientes. Expediente letra G N° 20/2016 Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas club atlético juarense. Expediente letra A N° 126/2009. Agrupación criolla Benito Juárez solicita eximición de tasas. Expediente letra A N° 22/2009. Asociación bombero voluntario de Benito Juárez solicita eximición de tasas. Expediente letra G N° 46/2017. Secretaría de gobierno solicita eximición de tasas impuestos Foot – Ball club el luchador. Expediente letra A N° 125/2009. Asociación Popular de Cultura - Biblioteca Popular solicita eximición de tasas todos estos expedientes al cual fueron acordado en labor parlamentaria pasan a la Comisión de Hacienda. Fuera del orden del día tenemos y tomamos conocimiento de la nota de la concejal María Teresa Ricci que solicita nuevamente licencia así que vamos a poner a consideración el decreto número 3/2018, si el cuerpo está de acuerdo solicitamos el ingreso del tema, aprobado por unanimidad entonces por Secretaría se va a dar lectura al decreto 3/2018 del Honorable Concejo Deliberante.-----

SECRETARÍA: se dio lectura al decreto del honorable concejo deliberante número 3/2018.-----

HABLA LA SEÑORA PRESIDENTE: bien pongo a votación el decreto 3/2018 en general quienes estén por la afirmativa sírvanse marcar su voto, aprobado por unanimidad. En particular el artículo primero aprobado, artículo segundo aprobado, artículo tercero aprobado, artículo cuarto de forma. Bien el concejal Martín Ledezma continuará haciendo uso de la banca.-----

BENITO JUAREZ, 29 DE ENERO DE 2018

DECRETO DEL H.C.D. N° 3/2018.-

VISTO

LA NOTA ENVIADA POR LA CONCEJAL DEL FRENTA PARA LA VICTORIA, RICCI MARIA TERESA EN LA CUAL SOLICITA AL CUERPO SE LE AUTORICE LICENCIA AL CARGO DE CONCEJAL A PARTIR DEL DIA 01 DE FEBRERO DE 2018 MIENTRAS DESEMPEÑE SUS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO FECHA TOPE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA EN QUE CULMINA SU MANDATO COMO CONCEJAL,

CONSIDERANDO LO QUE ESTIPULA EL ARTICULO 63° INCISO 6 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES,



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BENITO JUAREZ EN USO DE SUS FACULTADES:

D E C R E T A

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE LA LICENCIA SOLICITADA POR LA CONCEJAL RICCI MARÍA TERESA, DESDE EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2018 MIENTRAS DESEMPEÑE SUS FUNCIONES EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO COMO SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, TENIENDO COMO FECHA TOPE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2019, FECHA EN QUE CULMINA SU MANDATO COMO CONCEJAL.-

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE AL CONCEJAL SUPLENTE SEÑOR MARTÍN HÉCTOR LEDEZMA, REEMPLAZANTE DE LA CONCEJAL, POR PEDIDO DE LICENCIA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1° DEL PRESENTE DECRETO.-

ARTICULO 3°.-DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 19° DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, EL CONCEJAL MENCIONADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR DEBERÁ ASUMIR AUTOMÁTICAMENTE A LA POSESIÓN DE SU CARGO, A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1° DEL PRESENTE DECRETO.-

ARTICULO 4°.- DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-



H. Concejo Deliberante

Benito Juárez

6° ARRIAMIENTO PABELLON NACIONAL: DANIELA CORRO, JOSÉ CAMIO Y GUSTAVO LORENZO.-

7° HORA DE FINALIZACION: 21 HORAS Y 30 MINUTOS.-